

4. Actitudes de los legisladores colombianos frente a la desigualdad de género

María Alejandra Auza Garrido

Mariana Sendra

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587208092ch4>

Resumen

Este capítulo aborda la percepción de los legisladores colombianos sobre la desigualdad de género. Utilizando datos de las tres últimas legislaturas disponibles en el marco del Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina de la Universidad de Salamanca, se analizará el grado de asociación de dichas actitudes y las variables sociodemográficas y políticas, con el propósito de identificar quiénes son, a qué partido pertenecen y qué características presentan aquellos legisladores que podrían clasificarse como parlamentarios con sensibilidad de género dentro de la Cámara de Representantes.

Introducción

En América Latina las actitudes y las opiniones de las élites son particularmente relevantes porque tienen más influencia sobre el curso de los procesos políticos que el resto de los actores (Alcántara, 2006). Generalmente, son portadoras de creencias distintivas, invariablemente poseen mayor información sobre el sistema y a menudo lideran los procesos de cambio de valores a gran escala (García y Mateos, 2006).

La mayoría de las investigaciones que han abordado los temas de género en el seno de las élites parlamentarias latinoamericanas han centrado su atención en dos aspectos principales. En primera instancia, examinan el papel de la mujer en el ámbito parlamentario institucionalmente; es decir, en cuanto a la existencia de cuotas de género, leyes electorales de paridad partidaria y legislativa, así como otros dispositivos representativos

relevantes para garantizar una mayor participación de la mujer en la vida legislativa, y una intermediación sustantiva entre representadas y representantes (Archenti y Tula, 2014; Rosón, 2014; Cruz y Miranda, 2014; Fernández, 2006). Estos estudios sobresalen para el caso de Colombia, y entre ellos podemos mencionar los trabajos de Gómez *et al.* (2019), Batlle (2017) y Tula (2015). En segundo lugar, las investigaciones que enfatizan la dimensión actitudinal de las élites parlamentarias mediante el uso de datos del PELA (Alcántara, 1994) se han dedicado a analizar las diferencias entre hombres y mujeres en función de distintos rasgos de las élites políticas, como la educación, su capital y su socialización política, la trayectoria, etc., y en relación con su opinión en diversas temáticas, como las preferencias de régimen de gobierno, las orientaciones de política económica y el rol del Estado, la confianza institucional, entre otras (Rodríguez y Padilla, 2019; Cerna, 2014; Mateos, 1997).

Recientemente el PELA de la Universidad de Salamanca incorporó en su cuestionario preguntas que apuntan hacia la posibilidad de capturar opiniones en temas de género; por ejemplo, cuál es su percepción respecto del problema de las brechas de género en sus países, o si piensan que el Estado debería implementar políticas públicas para disminuir dichas disparidades. Sin embargo, y en parte por su reciente implementación y su escasa cobertura temporal, son pocos los estudios que han explorado de forma sistemática y comparada el comportamiento de estos indicadores, en combinación con otras variables, como el sexo, la edad o la ideología.

En ese sentido, tomando como marco teórico analítico las investigaciones sobre actitudes de legisladores respecto al género, este trabajo no solo apunta a sumar una perspectiva de conocimiento adicional sobre las élites parlamentarias colombianas; también busca contribuir en la exploración de preguntas del PELA, hasta ahora no tan utilizadas, que capturen percepciones en relación con el tema, con miras a extender el análisis a futuro hacia modelos comparados en la región.

El capítulo se estructura presentando inicialmente el marco teórico-analítico utilizado, y a continuación, ofrece una reseña sobre la evolución de la mujer en el ámbito legislativo de Colombia. En el siguiente apartado se desarrolla el trabajo empírico, que consiste en un análisis descriptivo que examina cómo se asocian diferentes características de los diputados colombianos respecto de las opiniones que tienen sobre los temas de gé-

nero. Luego, se complementa el análisis con un modelo inferencial sobre factores determinantes. Finalmente, el capítulo cierra con la discusión de los resultados y las conclusiones.

Marco teórico-analítico: actitudes frente a la igualdad de género en el parlamento

La participación política de las mujeres, la apertura de una agenda parlamentaria por la igualdad y los resultados de estos procesos son de vital importancia en el desafío a patrones impuestos por el género. La categoría de género, más que referirse a una identidad individual, es una institución que se ha construido históricamente a partir de un conjunto de creencias, normas y prácticas que relegan los intereses de las mujeres. El reconocimiento de dicha dimensión institucional supone la identificación de patrones culturales que moldean las relaciones sociales en cuanto a los roles, las jerarquías y las posibilidades de acceso a espacios de poder. Dicho reconocimiento es el primer paso hacia el alcance de una *justicia de género* (Htun y Weldon, 2018).

En el estudio de las élites parlamentarias, la preocupación por estos temas se ha focalizado en la discusión sobre la representación y las formas que esta adquiere: *descriptiva*, referente al número de mujeres elegidas; *sustantiva*, que evalúa los efectos de la presencia efectiva de las mujeres en el parlamento, de cara a la visibilidad que estas llegan a darles a sus demandas e intereses (Wängnerud, 2009); y *simbólica*, que está vinculada a la autoridad delegada a las mujeres, al refuerzo de estereotipos y a las percepciones de competencia en la toma de decisiones y el ejercicio del poder (Mendelberg y Karpowitz, 2016).

Sin embargo, avances recientes indican que la representación de los intereses de las mujeres no puede ser solamente explicada por la presencia de representantes mujeres, sobre todo si se considera que no todas se van a autodenominar feministas ni van a actuar con miras al alcance de mayores niveles de igualdad de género. Por ello, el concepto de representación sustantiva debe ser ampliado, para considerar también las posturas, las actitudes y las acciones en favor de las mujeres adoptadas por parlamentarios hombres (Erzeel, 2016).

La cuestión actitudinal dentro del ámbito legislativo da pistas sobre la sensibilidad de género de un parlamento, al constituir un primer paso o un obstáculo en la consecución de una representación de género paritaria. Las actitudes individuales –como producto de la cultura– permean las acciones de los distintos grupos parlamentarios; por lo tanto, inciden en la naturaleza y el carácter que adquiere la participación política de las mujeres, impactan sus niveles de éxito en la búsqueda de posiciones de poder y su misma determinación de perseguir una carrera política. Estas manifiestan las percepciones de la sociedad sobre el aporte de las mujeres en la política (Palmieri, 2011).

La literatura ha procurado identificar cómo se configuran dichas actitudes. En ese sentido y de acuerdo a la temática, se pueden clasificar en 1) actitudes vinculadas a roles de género, 2) actitudes respecto a la igualdad de género como ideal, percepciones sobre el estado actual y su distancia del ideal; y 3) actitudes hacia mecanismos o instrumentos puntuales para la promoción de la igualdad de género. Como se observa, pese a estar interconectadas, difieren respecto a qué tan abstracto o concreto resulta el posicionamiento individual sobre el tema (Goul y Shamshiri, 2016).

Por otro lado, y si bien los hallazgos en la materia pueden en ocasiones arrojar resultados contradictorios, la producción académica ha intentado establecer qué factores políticos y sociodemográficos intervienen en la manifestación de actitudes favorables o desfavorables para la igualdad de género, tanto en el ámbito parlamentario como en el ciudadano.¹ Asimismo, algunos estudios sobre representación sustantiva dan indicios de actitudes con miras a la defensa y la promoción de intereses de las mujeres. A continuación, se detallan los rasgos más relevantes y que parecen haber generado mayores consensos en estas áreas.

Ideología y partido

En primera instancia se destacan las variables ideológicas y de partido: tanto los ciudadanos como los legisladores y los partidos políticos ubicados

¹ El presente texto retoma la literatura sobre actitudes ciudadanas respecto a la igualdad de género, al considerar que estas van a ser también puestas en juego en el ámbito parlamentario.

en la izquierda parecen ser más propensos a incluir el tema de la igualdad de género como prioritario y a apoyar las iniciativas legislativas de las mujeres (Wängnerud, 2000; Erzeel, 2015; Morgan y Buice, 2013). Esto sucede especialmente si el partido de gobierno es de izquierda, lo que redundaría en un aumento de la representación sustantiva (Beckwith y Cowell, 2007). Los partidos de izquierda, tradicionalmente con la intención de garantizar el alcance de mayores niveles de justicia social, están más inclinados hacia el reconocimiento y la inclusión de grupos minoritarios (Erzeel y Celis, 2016). Ello se observa, por ejemplo, en una mayor apertura a la selección de mujeres como candidatas (Kittilson, 2006).

En esa línea, en el estudio de Erzeel y Celis (2016) se aprecia cómo los partidos Verde y Socialista no están convencidos de que hombres y mujeres disfrutan de una igualdad real, por lo que estiman necesaria la existencia de organizaciones dedicadas a su promoción, así como el sostenimiento de acciones afirmativas que mitiguen la poca representación de las mujeres. Allí el elemento que genera mayor distancia entre partidos de derecha e izquierda es el de las acciones afirmativas: mientras que los partidos de derecha apelan a soluciones lentas y esfuerzos individuales para menguar las desigualdades de género, la izquierda promueve soluciones rápidas y colectivas que den respuestas a las mujeres como colectividad (Erzeel y Celis, 2016).

Carrera política

Respecto a la carrera política, la antigüedad en un cargo parlamentario incrementa las probabilidades de promover los intereses de las mujeres, debido a los recursos y el capital político acumulado (Erzeel, 2016). Del mismo modo, y en atención a la actuación específica de las mujeres en su favor, Höhmann indica que en principio las legisladoras no tienen una probabilidad significativamente alta de abordar estos problemas, en comparación sus colegas hombres; no obstante, en legislaturas en las que las mujeres son reelectas o tienen altos chances de reelección, la posibilidad de promover cuestiones vinculadas a la igualdad de género aumenta. Por lo tanto, se estima que las parlamentarias manifestarán su apoyo a tales causas si no están sujetas a la representación de intereses locales de sus distritos electorales (Höhmann, 2019).

Democracia

El apoyo a la democracia y sus ideales por parte de los ciudadanos se asocia con una mirada favorable hacia la búsqueda de la igualdad de género en Latinoamérica. Aquellos individuos que consideran la democracia como la mejor forma de gobierno tienen más probabilidades de manifestar actitudes favorables frente a los intereses de las mujeres, y ello se traduce en el reconocimiento de la necesidad de proteger los derechos y las libertades específicas vinculadas a la temática (Morgan y Buice, 2013).

Sexo

Estudios sobre actitudes realizados en diferentes épocas han coincidido en reconocer una brecha entre legisladores y legisladoras en términos de favorabilidad para la igualdad de género. La promoción y la defensa de esta causa por parte de las parlamentarias es esperable debido a su contacto directo con las experiencias y los problemas que las mujeres enfrentan en la sociedad (Wängnerud, 2000). La priorización de tales temáticas se da independientemente de la filiación partidista y el posicionamiento ideológico: en relación con sus copartidarios, incluso en partidos de derecha, las mujeres suelen estar actitudinalmente más abocadas a la búsqueda de la igualdad que los hombres (Erzeel, 2016).

En el trabajo de Dahlerup (2018) se profundiza en el carácter de la brecha de género actitudinal en el parlamento danés, y se encuentra que esta se amplía cuando se trata de involucrarse activamente en la promoción de políticas de igualdad concretas. Asimismo, se observan diferencias considerables en el diagnóstico sobre las desigualdades de género: las legisladoras estuvieron más propensas a ver la falta de representación de las mujeres como producto de la discriminación y las barreras estructurales (Dahlerup, 2018). Por otro lado, las diferencias actitudinales también se manifiestan en otras temáticas directamente vinculadas a las luchas feministas, como en el acuerdo con la concreción de acciones afirmativas para introducir cuotas de género, en el que las mujeres se posicionan más a su favor (Heidar y Pedersen, 2006).

Edad

En investigaciones sobre las actitudes de los legisladores y de la ciudadanía se coincide en identificar mayores inclinaciones en favor de la igualdad de género en personas pertenecientes a generaciones más jóvenes, en contraposición a los mayores, que tienden a estar a favor de posturas más tradicionales. Ello obedece a la transformación de los procesos de socialización, que paulatinamente han incorporado valores más igualitarios (Bolzendahl y Myers, 2004). En el caso específico de quienes integran el parlamento, se evidencia también una mayor propensión a involucrarse en actividades legislativas sobre la temática en sus miembros de menor edad (Dahlerup, 2018).

Educación y religión

En cuanto a la educación, las personas con acceso a grados educativos superiores muestran creencias más igualitarias. A medida que aumenta el grado educativo alcanzado aumentan estas posibilidades (Lomazzi, Israel y Crespi, 2019). Por otro lado, la asistencia regular a ceremonias y servicios religiosos puede constituirse como indicador de actitudes más tradicionales respecto a los roles y las expectativas frente a hombres y mujeres (Lomazzi *et al.*, 2019).

La mujer en la política colombiana y su incursión en el parlamento: Antecedentes y estado de la cuestión

El marco legal que regula la participación política de las mujeres en Colombia tiene su origen en la consecución del derecho al sufragio, alcanzado en el año 1959. A partir de ahí se han realizado esfuerzos para lograr una inclusión total en la arena política. Sin embargo, pese a los avances conseguidos en los últimos treinta años, este proceso se considera inconcluso al día de hoy en relación con otros países de la región (Puyana, 2017; Vargas y Batlle, 2019).

En la Constitución de 1991 se consagró por primera vez la igualdad entre hombres y mujeres. La introducción de este principio debía

acompañarse de acciones legislativas tendientes a disminuir la brecha entre hombres y mujeres. No obstante, ello no se correspondió temporalmente con la implementación y la ejecución de normativas que redundaran en cambios significativos en la materia (Tula, 2015).

Fue en el año 2000, mediante la sanción de la primera Ley de Cuotas –Ley Estatutaria 581–, cuando se instituyeron los parámetros para la participación en política de las mujeres colombianas. En esta normativa quedó estipulado que debían ocupar un 30% de los cargos en la administración en las distintas áreas del poder público. La ley no fue implementada inmediatamente al recibir objeciones por parte de la Corte Constitucional, que consideró, entre otras cosas, que se estaba vulnerando la autonomía de los partidos políticos, al obligarlos a fijar cuotas en su funcionamiento interno (Tula, 2015; Durango Álvarez, 2016).

La versión final de la ley se promulgó en el 2011. Esta no contempló propiamente la asignación de curules, pero sí la aplicación de una cuota para la conformación de listas del 30%. Dicha cuota quedó fijada tanto para el nivel nacional –elecciones legislativas– como para el subnacional –elecciones de asambleas departamentales y concejos municipales–. Sin embargo, en la Cámara de Representantes solo es válida para aquellos distritos que cuenten con más de 5 escaños electos, lo que implica que apenas 13 de los 32 departamentos deban acogerse a ella. Esto conduce al sostenimiento de diferencias muy grandes entre regiones (Vargas y Batlle, 2019). En efecto, los partidos políticos colombianos han mostrado interés en la representación de las mujeres a nivel nacional, mas no en el ámbito departamental o local (Batlle, 2018).

Por otro lado, la ley no contempló el mecanismo de mandato de posición en el voto preferente. Ello hace que la ubicación de las candidaturas en las listas sea una decisión de los partidos, que pocas veces dejan a las mujeres a la cabeza, lo que evidencia un bajo compromiso de estas agrupaciones con la visibilidad de los liderazgos femeninos (Vargas y Batlle, 2019). Por otro lado, tales condiciones condujeron a que se acuñara en la prensa el concepto de *mujeres de relleno* para referirse a las candidatas que, habiendo sido incluidas en las listas, no contaban con alternativas reales para resultar elegidas (Batlle, 2018).

La Ley de Cuotas ha sido aplicada en las elecciones subnacionales del 2011 y el 2015, y en las legislativas del 2014 y el 2018. Si bien en el

ámbito parlamentario se reconoce un incremento en el número de mujeres electas en Colombia, dicho incremento no se sostiene en todas las regiones. Es notorio, sobre todo, en aquellos distritos acogidos por la ley, pero en estos las cuotas terminan funcionando como techo, mas no como piso a partir del cual seguir incrementando la participación de las mujeres. Por lo tanto, estudios recientes indican que existe un estancamiento en el proceso y que la paridad en Colombia parece aún un ideal lejano (Vargas y Batlle, 2019).

Tabla 4.1 Composición de la Cámara de Representantes de Colombia por género

Período 1998-2022				
Legislatura	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
1998-2002	140	20	160	12,5
2002-2006	140	20	160	12,5
2006-2010	150	16	166	9,64
2010-2014	145	21	166	12,65
2014-2018	133	33	166	19,88
2018-2022	140	32	172	18,60

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 4.1 resume la cantidad y el porcentaje de bancas que han ocupado las mujeres en relación con el total de escaños que componen la Cámara desde 1998 hasta la actualidad. Si bien se observa un aumento desde la legislatura 2010-2014 del 12% al 19%, en la siguiente legislatura puede apreciarse que la cuota del 30% que se estableció en el 2011 no se cumplió. Incluso disminuyó el porcentaje de escaños de mujeres en las últimas elecciones, bajando al 18,60%.

Ahora, en términos de ideología y de partido, Colombia es atípica desde el punto de vista de la literatura. En este caso son los partidos de centro derecha y derecha los que más suelen incluir a mujeres en sus listas; y, de hecho, aquellos en los que más candidatas resultan elegidas. En el 2014, en las elecciones a la Cámara de Representantes, fueron el

Partido de la U (7 curules) y el Centro Democrático (6 curules) los que más obtuvieron escaños de representación femenina, en contraste con el Polo Democrático Alternativo, que no obtuvo ninguno (Lesmes, 2017). En las elecciones del 2018, el Partido de la U fue una vez más el que eligió un mayor número de representantes mujeres (7 curules) (Misión de Observación Electoral, 2018).

Actitudes frente a la igualdad de género en las élites parlamentarias colombianas

El enfoque actitudinal en los estudios de género ha sido escasamente desarrollado y, en especial, en relación con las actitudes de las élites políticas respecto al género. En esta sección, nos proponemos examinar qué atributos o variables influyen en que las élites parlamentarias sean más proclives a simpatizar y sensibilizarse con la igualdad de género y sus dificultades asociadas en diferentes ámbitos de la vida pública.

Para este análisis se toman los datos de los tres últimos estudios del PELA, donde están disponibles tres preguntas que capturan las actitudes de los legisladores que componen la Cámara de Representantes de Colombia frente a la igualdad de género. Las mismas corresponden a las tres últimas legislaturas para las que fueron elegidos los diputados entrevistados.

Tabla 4.2 Ratio de respuestas positivas en el PELA 2010-2022

N.º del estudio y período legislativo	Cantidad de diputados entrevistados	Ratio de respuestas positivas
Estudio 83 (2010-2014)	91	87
Estudio 95 (2014-2018)	84	72
Estudio 111 (2018-2022)	69	55
Total N	244	214

Fuente: Elaboración propia.

La escala de respuestas de cada pregunta se representa en un rango numérico ordinal diferente; sin embargo, esto no constituye un problema

para el trabajo, puesto que se analizará cada pregunta por separado. Cabe aclarar que los datos de este tipo presentan ciertos sesgos de deseabilidad social, ya que refieren a una problemática que en los últimos años ha tenido un enorme eco que ha mantenido a la opinión pública en permanente alerta, especialmente cuando se trata de la postura que asumen los políticos, que no solo son capaces de influir en la toma de decisiones respecto a las políticas públicas, sino que también pueden marcar la agenda y formar una opinión al respecto.

Tabla 4.3 Preguntas sobre sensibilidad de género en el PELA

Variables	Preguntas	Escala de respuestas
Desigualdad de género como problema (PRO112)	Grado de importancia del 1 al 10 del problema en Colombia: Desigualdad entre hombres y mujeres.	1 (ninguna importancia) 10 (mucho importancia)
Desigualdad de género en los partidos políticos (PP105)	Grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Las mujeres tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y toma de decisiones dentro del partido”.	1 (muy en desacuerdo) 5 (muy de acuerdo)
Rol del Estado en la desigualdad de género (ROES108)	Grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “El Estado debe implementar políticas públicas para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres”.	1 (muy en desacuerdo) 7 (muy de acuerdo)

Fuente: PELA.

A continuación, se explora el comportamiento de la distribución de estas preguntas en relación con una serie de atributos sociodemográficos, como el sexo y la edad, y variables que son propias del perfil político de los diputados, tales como la ideología, el partido político y su trayectoria. Entre las características sociodemográficas no se incluye el nivel de estudios, debido a que el 98,6% de los casos de la muestra tiene estudios superiores universitarios; por tanto, el efecto de variabilidad de la educación en las opiniones de los diputados es mínimo.

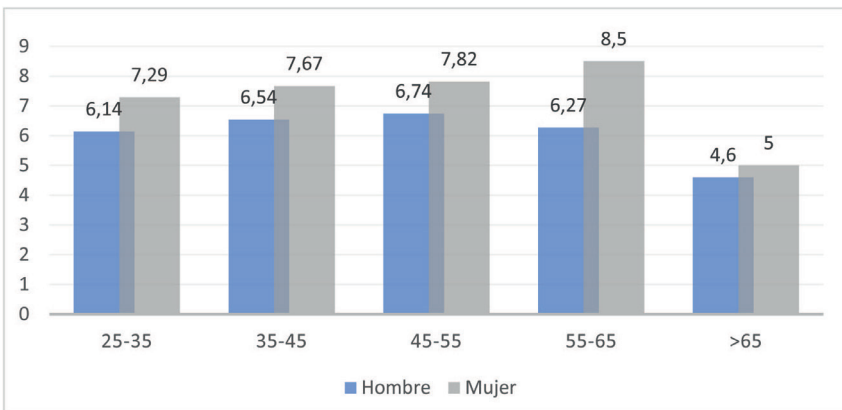
Importancia de la desigualdad de género como problema (PRO112)

Esta pregunta hace referencia al grado de importancia que atribuyen los diputados al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad colombiana al momento de la entrevista.

Perfil sociodemográfico: sexo y edad

El perfil sociodemográfico se ilustra a través del cruce de los atributos de sexo y edad. En primer lugar, en la comparación por sexo, se aprecia que en todos los grupos de edades las mujeres confieren más importancia que los hombres al problema de la desigualdad de género (ver figura 4.1). Posteriormente, al centrar la atención en hombres y mujeres por separado, comparándolos por edades, se advierte que el grado de importancia de los hombres es bastante similar en los diferentes grupos etarios, la única excepción que sobresale es la de los hombres mayores de 65, cuya media desciende a un 4,6, siendo los que menos importancia le otorgan al problema. Por otro lado, al observar a las diputadas mujeres, el grupo etario que mayor importancia le otorga al problema de la desigualdad de género es el de 55 a 65 años de edad, con una media de 8,5, mientras que, al igual que en los hombres, el grupo etario que, en promedio, piensa que este es no es un tema relevante es el de más de 65 años.

Figura 4.1 Importancia de la desigualdad de género como problema, según el sexo y la edad

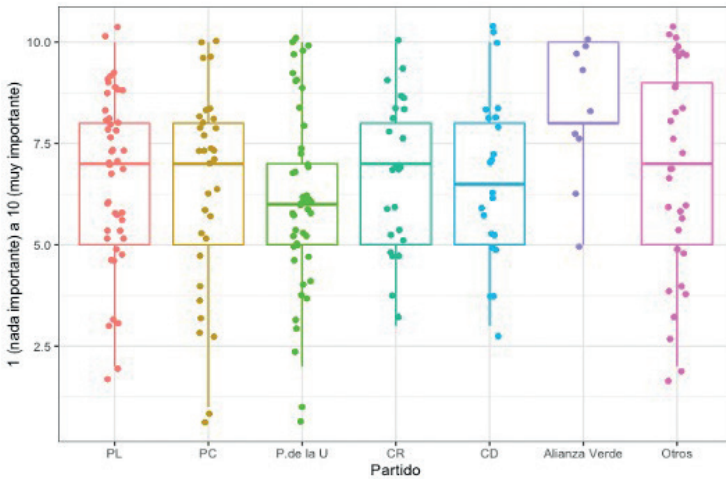


Fuente: Elaboración propia.

Partido político

En la figura 4.2 puede apreciarse que hay un consenso general de toda la oferta partidaria con representación en el Congreso sobre la importancia que tiene el problema de la desigualdad de género, puesto que la mayoría de los partidos se ubica entre la posición 7 y la 7,5. Dos excepciones son Alianza Verde, el partido que mayor importancia le atribuye al problema de la desigualdad de género, y el Partido de la Unidad Nacional, que es el que menos importancia le confiere al tema.

Figura 4.2 Importancia de la desigualdad de género como problema, según el partido



Fuente: Elaboración propia.

Ideología

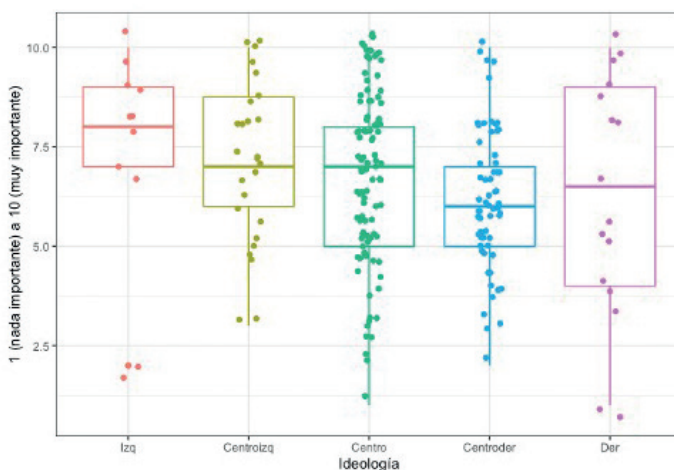
La autoubicación ideológica de los legisladores en el PELA es obtenida a través de una escala que va de 1 (extrema izquierda) a 10 (extrema derecha), donde se pide a los entrevistados ubicarse teniendo en cuenta sus ideas políticas. Para este análisis, fueron recodificadas las respuestas de la siguiente forma: 1-2 (izquierda), 3-4 (centro-izquierda), 5-6 (centro), 7-8 (centro-derecha) y 9-10 (derecha). La figura 4.3 muestra que los diputados que se autoubican en la izquierda son los que mayor importancia le confieren al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, mientras que los diputados de centro-derecha son los que menos creen que la desigualdad de género sea un problema importante en Colombia.

Tabla 4.4 Autoubicación ideológica según importancia de la desigualdad

	Izquierda		Centro-izquierda		Centro		Centro-derecha		Derecha	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ninguna o poca importancia	2	0	2	0	13	0	10	0	3	2
Alguna o mucha importancia	8	1	21	3	73	12	45	8	8	3
Total	10	1	23	3	86	12	55	8	11	5

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.3 Importancia de la desigualdad de género como problema, según la ideología



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, al comparar con el sexo (ver figura 4.14 en el “Apéndice”), se observa que la media de mujeres de centro-derecha y derecha supera o iguala a la media de hombres de la izquierda y el centro-izquierda. Esto muestra que, como señala la literatura, la priorización de estas temáticas por parte de las mujeres se da independientemente del posicionamiento ideológico: en relación con sus copartidarios, incluso en partidos de derecha, las mujeres suelen estar actitudinalmente más abocadas a la búsqueda de la igualdad que los hombres (Erzeel, 2016).

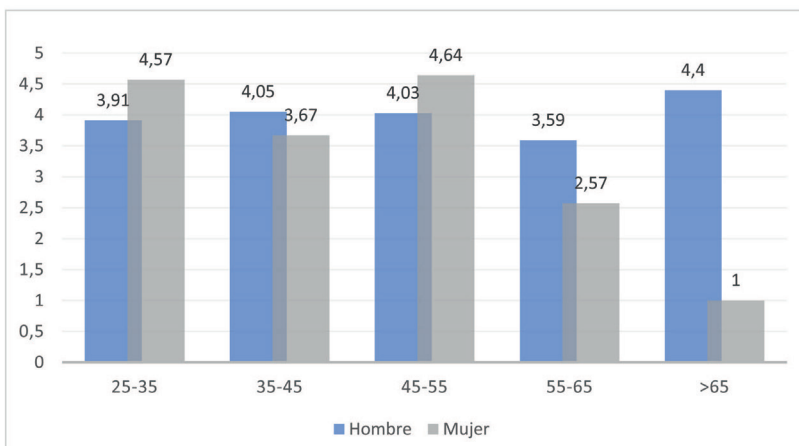
Paridad de género partidaria (PP105)

Esta pregunta aborda la percepción de los diputados respecto al rol de las mujeres en la vida interna de los partidos políticos. Un nivel alto de acuerdo representa una valoración positiva sobre la situación actual de las mujeres en cuanto a sus posibilidades para desarrollarse en la vida político-partidaria. Por el contrario, un nivel bajo de acuerdo expresa un estado de disconformidad y la creencia de que, en el momento de ser entrevistados, los diputados consideran que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que sus pares hombres para acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro del partido.

Perfil sociodemográfico: sexo y edad

La figura 4.4 muestra que existen diferencias entre hombres y mujeres según el grupo de edad con respecto al grado de acuerdo sobre la paridad de género partidaria. Por un lado, en los grupos de 35 a 45, 55 a 65 y más de 65 años de edad, las mujeres están menos de acuerdo que los hombres con la afirmación de que existen las mismas oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a puestos de poder y de toma de decisiones en los partidos políticos. Inversamente, en los grupos de 25 a 35 y 45 a 55, son los hombres los que están más disconformes con la situación de las mujeres en la vida partidaria interna.

Figura 4.4. Desigualdad de género en los partidos políticos, según el sexo y la edad

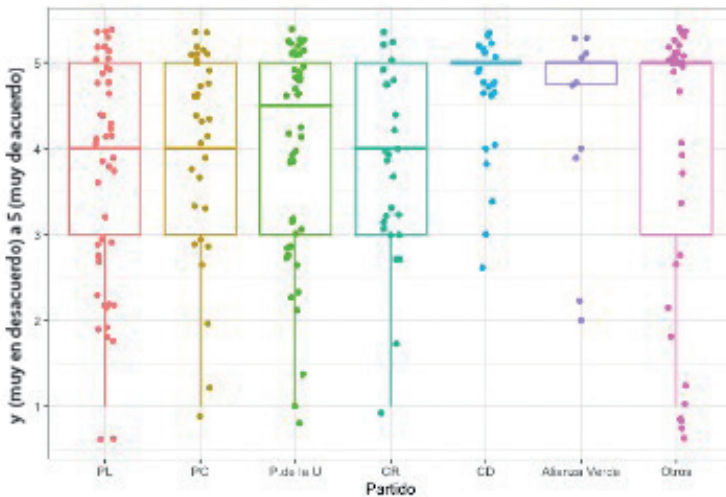


Fuente: Elaboración propia.

Partidos políticos

Puede observarse que la mayoría de los partidos está de acuerdo con la afirmación de que las mujeres tienen las mismas posibilidades que los hombres de acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro del partido. El Centro Democrático expresa el mayor grado de acuerdo, ubicándose en una media de 4,71, mientras que el Partido Liberal es el que menos coincide con esta afirmación, con un promedio de 3,70. Por otra parte, tomando en consideración cada partido de forma individual, se aprecia que hay menos consenso sobre el tema dentro del Partido Liberal y el Partido de la Unidad Nacional, ya que son los partidos con mayor dispersión de respuestas en torno a la media (ver figura 4.5). Sin embargo, esta distribución se debe a que ambas fuerzas políticas son las de mayor representación en la Cámara.

Figura 4.5 Desigualdad de género en los partidos políticos, según el partido político



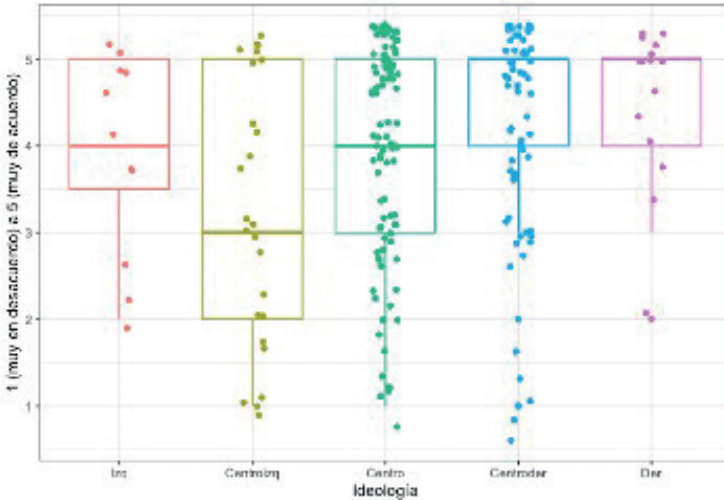
Fuente: Elaboración propia.

Ideología

La figura 4.6 muestra que los diputados que se autoubican en la centro-izquierda son los más disconformes con la situación de las mujeres al interior de los partidos políticos; no están tan de acuerdo con la afirmación de que las mujeres tienen las mismas posibilidades de desarrollo que

cualquiera. Mientras que los congresistas que se posicionan en la derecha piensan que hay suficiente paridad de género partidaria. Esto podría estar relacionado con el hecho de que históricamente los partidos de centro-derecha y derecha son los que más suelen incluir a mujeres en sus listas.

Gráfico 4.6 Desigualdad de género en los partidos políticos, según la ideología



Fuente: Elaboración propia.

Cuando comparamos con el sexo (ver figura 4.15 en el “Apéndice”), no se encuentra un sesgo de género que prevalezca sobre la ideología. Se observa que prácticamente no hay diferencias en las medias de las mujeres con respecto a los hombres sobre la paridad de género partidaria. En casi todo el espectro ideológico, con la excepción de la centro-izquierda, las congresistas femeninas están, en promedio, de acuerdo o muy de acuerdo (casi en el mismo nivel que sus pares masculinos) con la afirmación de que las mujeres tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro del partido.

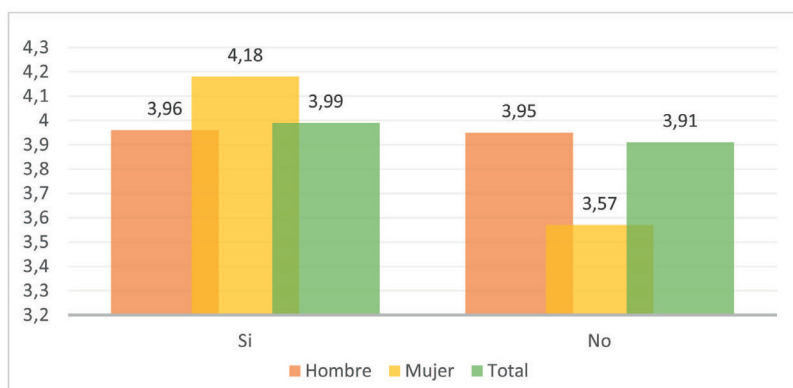
Carrera política

Con el propósito de conocer si la trayectoria política de los diputados es una característica importante en relación con la percepción de la desigualdad de género dentro de los partidos políticos, se toma como referencia el indicador de si es el primer período en el que el diputado ejerce el cargo

o si ha sido reelecto una o más veces en el momento de ser entrevistado.² Además, se dividen las respuestas según el sexo, con el objetivo de examinar qué piensan los novatos y los veteranos con respecto al tema, según se trate de hombres o mujeres.

En la siguiente figura se observa que en el total no hay distinción de percepciones acerca de la paridad de género partidaria entre aquellos que ejercen su cargo legislativo por primera vez, y los que no. Sin embargo, mientras que en el caso de los hombres esto se mantiene, las diputadas mujeres sí presentan una leve diferencia en función de su trayectoria legislativa. En línea con lo indicado por la literatura, las diputadas que han sido elegidas por primera vez están, en promedio, más de acuerdo con que las diputadas que llevan más de un mandato tienen las mismas posibilidades que cualquiera para acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro los partidos políticos.

Gráfico 4.7 Desigualdad de género en los partidos políticos, según el primer mandato y el sexo



Fuente: Elaboración propia.

Rol del Estado en la desigualdad de género (ROES108)

Esta pregunta aborda las percepciones de las élites parlamentarias colombianas desde la perspectiva del papel que consideran que debería tener

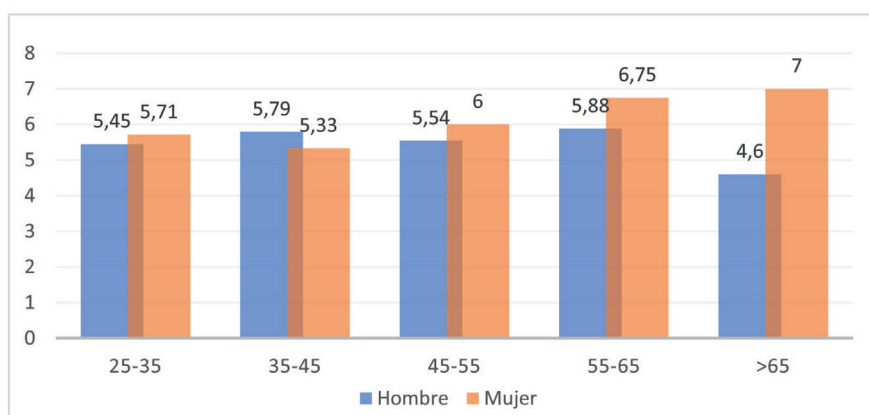
² Esta variable se presenta de forma dicotómica: “Sí” significa que se trata del primer mandato del diputado, es decir, que estaría iniciando su carrera legislativa; mientras que “No” significa que el diputado ya ha sido legislador al menos una vez en el pasado.

el Gobierno en la formulación y la aplicación de políticas públicas que apunten a reducir las disparidades entre hombres y mujeres, en ámbitos como el del mercado laboral, la organización económica del trabajo y la sociedad, o inclusive en los consumos culturales.

Perfil sociodemográfico: sexo y edad

En primer lugar, en la comparación por sexo se aprecia que, a excepción del grupo de 35 a 45 años, las mujeres suelen estar más que los hombres a favor de que el Estado implemente políticas públicas para reducir la desigualdad de género (ver figura 4.8). Posteriormente, al centrar la atención en hombres y mujeres por separado, comparando por edades, se advierte que el grado de acuerdo de los hombres es constante en los diferentes grupos etarios, la única excepción que sobresale es la de los hombres mayores de 65 años, que son los que menos apoyan la consigna. Por otro lado, llama la atención que a medida que aumenta la edad, las mujeres están más de acuerdo con que se apliquen políticas públicas para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. De hecho, el grupo de edad que reporta el mayor apoyo a la consigna es el de las mujeres diputadas de más de 65 años. Cabe rescatar que este grupo etario (> 65) es el que más diferencias de opinión presenta entre hombres y mujeres.

Figura 4.8 Rol del Estado en la desigualdad de género, según el sexo y la edad

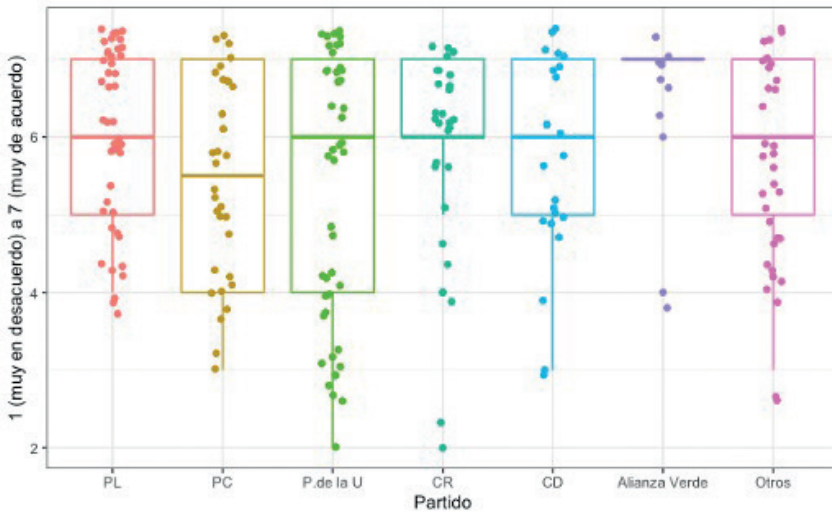


Fuente: Elaboración propia.

Partido político

En la figura 4.9 puede observarse nuevamente una posición coincidente de la mayoría del espectro partidario representado en la Cámara, ubicándose todos los partidos, en promedio, entre la posición 5,50 y la 6. Al igual que en el caso de la importancia de la desigualdad de género como problema, Alianza Verde es el partido más a favor de la intervención del Estado en el tema (media de 6,56). Por su parte, el Partido Conservador es, en promedio, la fuerza política que menos apoya que se apliquen políticas públicas para achicar la brecha de género (media de 5,47).

Figura 4.9 Rol del Estado en la desigualdad de género, según el partido político

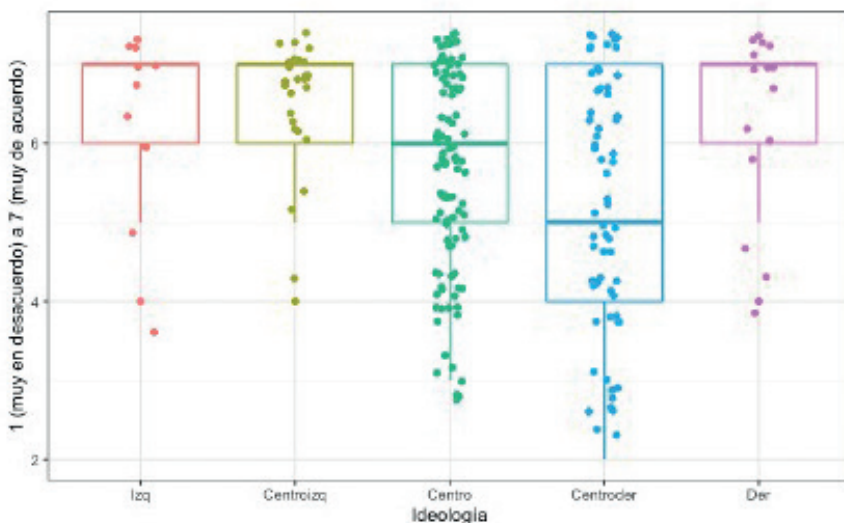


Fuente: Elaboración propia.

Ideología

En cuanto a la autoubicación ideológica en el eje izquierda-derecha, los diputados que se posicionan en la centro-izquierda son los que, en promedio, mayor grado de acuerdo muestran en que se apliquen políticas públicas de género (media de 6,54). Por otro lado, los diputados de centro-derecha son los que menos creen que el Estado deba tener un rol activo en esta materia (media de 5,23) (ver figura 4.10).

Figura 4.10 Rol del Estado en la desigualdad de género, según la ideología



Fuente: Elaboración propia.

Al comparar la ideología con el sexo (ver figura 4.16 en el “Apéndice”), se encuentra que solo en los extremos de la escala ideológica el sesgo de género prevalece sobre la ubicación ideológica, pues tanto las mujeres de izquierda como de derecha consideran, en mayor medida que sus pares hombres, que el Estado debe implementar políticas públicas para reducir la desigualdad de género. Mientras tanto, hacia el centro del continuo ideológico, no se ven diferencias acentuadas entre hombres y mujeres en esta pregunta.

Síntesis del perfil actitudinal de los congresistas colombianos en relación con la igualdad de género

En las preguntas seleccionadas para medir opiniones y actitudes sobre la sensibilidad de género entre las élites parlamentarias colombianas, se encuentra que las diputadas mujeres están, en general, ligeramente más concientizadas que los hombres acerca del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, el promedio de edad de los diputados de la muestra es de 46 años, y llamativamente, o inversamente a lo que señala la teoría (Bolzendahl y Myers, 2004; Dahlerup, 2018), los que están

por debajo de la media, es decir, los diputados más jóvenes, no son los que otorgan mayor importancia al problema, sino aquellos que se encuentran en el rango etario por encima de la media, de 45 años en adelante, y en algunos casos, con mayor concentración en el grupo de 55 a 65 años.

Con respecto al perfil político-partidario hay mayor variación. Los diputados de Alianza Verde son los que, en promedio, más importancia atribuyen al problema de la desigualdad de género y los que más apoyan la implementación de políticas públicas para reducir esta brecha. En el caso de la paridad de género partidaria, el Partido Liberal es el más crítico con la situación de las mujeres al interior de los partidos políticos, mientras que el Centro Democrático es el que mayor acuerdo presenta con respecto a la afirmación de que las mujeres tienen las mismas oportunidades que cualquiera. En lo que concierne a lo ideológico, y en consonancia con lo indicado por la teoría, la tendencia observada es que los diputados de izquierda o centro-izquierda están más sensibilizados frente a los temas de género. Sin embargo, esta tendencia debe leerse con cautela al considerar el género en función de la ideología. Finalmente, no existen grandes diferencias de opiniones en función de la trayectoria política de los diputados: aquellos que habían sido elegidos por primera vez en su cargo no presentan diferencias significativas de concientización sobre la desigualdad de género respecto de los que ya tienen más de un mandato como legisladores.

Factores determinantes de las actitudes favorables para la igualdad de género

Hasta ahora se desarrolló un análisis exploratorio-descriptivo de las preguntas de interés en relación con algunas de las características que permiten construir perfiles más o menos inclinados hacia la igualdad de género, en un sector de la sociedad cuyas opiniones pueden ser cruciales para la visibilidad pública de diferentes temáticas, como las élites políticas parlamentarias.

Ahora bien, para reforzar la capacidad explicativa del análisis, el objetivo en este apartado es examinar qué factores son más importantes para determinar la posición que cada diputado asumirá en su percepción sobre temas de género. Cabe aclarar que, dado que solo hay 244 observaciones

en total, los resultados deben leerse con cautela, ya que el coeficiente de determinación obtenido, es decir, el cuantificador de la bondad de ajuste de cada modelo, es bajo.

Para determinar qué factores afectan la opinión de los congresistas respecto a la igualdad de género, se identificó un conjunto de variables que la literatura señala como relevantes en la manifestación de actitudes favorables o desfavorables hacia el tema, tanto en el ámbito de la opinión pública como en el de las élites políticas. Para dilucidar si estos supuestos se comportan de la misma forma en Colombia, y si lo hacen igual para cada tipo de pregunta, se realizaron regresiones lineales múltiples para las tres preguntas identificadas en el PELA: importancia de la desigualdad de género como problema (PRO122), paridad de género partidaria (PP105) y rol del Estado en la desigualdad de género (ROES108). Para ello se toman como variables independientes el sexo, la edad, el nivel de estudios (SOC7), la ideología (ID1), el primer mandato y la opinión sobre la estabilidad de la democracia (ESTDEM). A excepción de la ideología, que se mantuvo en su escala continua original (1-izquierda a 10-derecha), todas las variables predictoras consideradas se recodificaron en variables dicotómicas: sexo (1 = hombre, 2 = mujer), edad (1 = < 45, 2 = > 45), educación (1 = universitario, 2 = posgrado), primer mandato (1 = sí, 2 = no) y estabilidad de la democracia (1 = nada / poco estable y 2 = algo / muy estable).

En el caso de las variables dependientes PRO112 y ROES108, la expectativa teórica para la variable sexo es que las mujeres sean más propensas que los hombres a tener sensibilidad de género (Wängnerud, 2000). En relación con la ideología, se espera un efecto negativo, en el sentido en que mientras más a la izquierda se posicione el diputado, más probabilidad tiene de expresar sensibilidad de género (Wängnerud, 2000; Erzeel, 2015; Morgan y Buice, 2013). Por último, se considera el efecto de las percepciones sobre la democracia. Lamentablemente la pregunta sobre la democracia como mejor forma de gobierno no está disponible para todas las legislaturas consideradas en este estudio, y por tanto, no puede medirse directamente el efecto de la preferencia por el sistema democrático en nuestras preguntas de interés. No obstante, se decidió incorporar en la ecuación la variable opinión sobre la estabilidad de la

democracia,³ sobre la cual no se tienen expectativas teóricas en ningún sentido específico.

Cabe aclarar finalmente que en el caso de la variable dependiente PP105 (grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Las mujeres tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro del partido”) se espera el efecto inverso de las variables predictoras, puesto que una valoración alta en esta pregunta indica que el diputado no es crítico con la situación de la mujer en los partidos políticos, y por tanto, que no es necesario cambiar nada.

Modelos y resultados

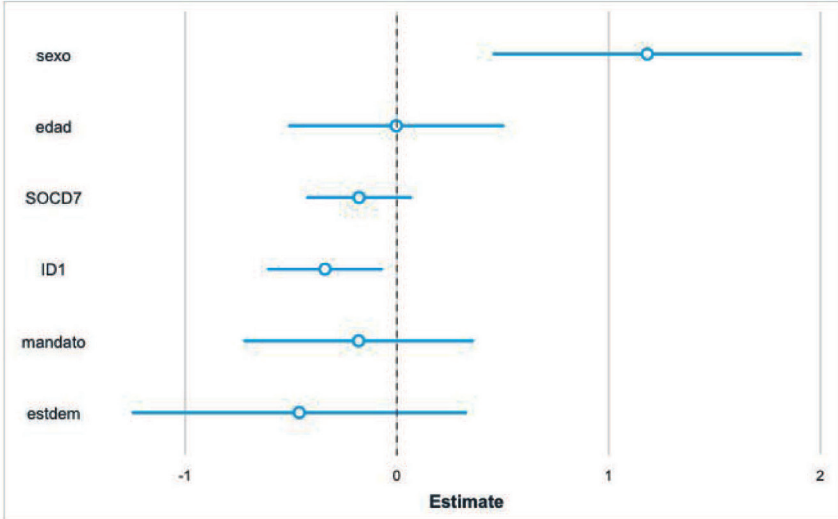
En las figuras 4.11, 4.12 y 4.13 se recogen los modelos de regresión lineal múltiple con efectos fijos. Los coeficientes están representados con intervalos de confianza del 90%.⁴ Por último, los parámetros estimados y los errores estándar de cada modelo se encuentran en el apéndice (ver tabla 4.5 en el “Apéndice”). En primer lugar, se confirma para todos los modelos la ausencia de significancia de las variables educación, edad y primer mandato. Estos predictores no reportan efectos sobre ninguna de las tres unidades de análisis.

Los resultados indican que la ideología es significativa en los tres modelos con un 95% de confianza para ROES108 y 99% de confianza para PRO112 y PP105. Además, el coeficiente negativo para PRO112 y ROES108, y positivo para PP105, constata el efecto esperado de esta variable: mientras más a la izquierda se ubica el congresista, mayor es la importancia que confiere al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y mayor es su grado de apoyo para que el Estado implemente políticas públicas para reducir la brecha de género. Inversamente, cuanto más a la derecha se ubique el legislador, mayor es su grado de acuerdo con que las mujeres tienen las mismas oportunidades de desarrollo que cualquiera dentro de los partidos políticos.

³ La pregunta es “en su opinión, ¿la democracia en Colombia es hoy muy estable, algo, poco o nada estable?”.

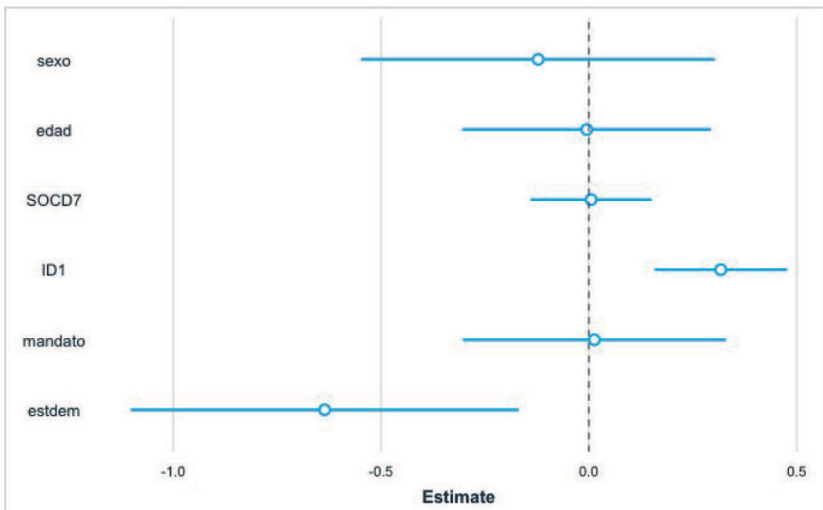
⁴ Si el coeficiente o los intervalos se superponen al 0, el efecto no es significativo. Si se ubican a un lado u otro de dicha línea, es un efecto estadísticamente significativo, bien positivo (derecha), bien negativo (izquierda).

Figura 4.11 Determinantes de la importancia de la desigualdad de género como problema



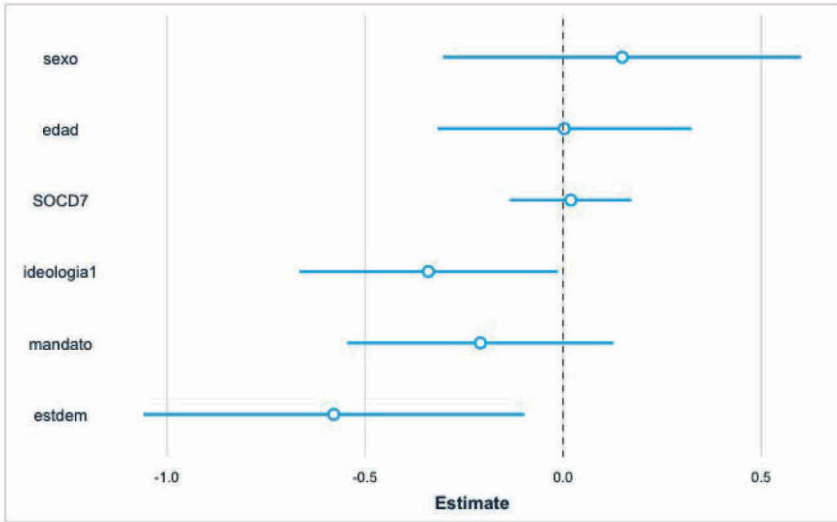
Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.12 Determinantes del grado de acuerdo con la paridad de género partidaria



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.13 Determinantes del grado de acuerdo con el rol del Estado en la desigualdad de género



Fuente: Elaboración propia.

El sexo es significativo para PRO112, con un margen de error de 0.001; esto significa que ser mujer tiene un efecto positivo sobre la percepción de la importancia del problema de la desigualdad de género en la sociedad colombiana. Por su parte, la variable estabilidad de la democracia resulta significativa para PP105. El hallazgo más interesante reside en su coeficiente negativo, que indica que aquellos que consideran que la democracia en Colombia es algo o muy estable tienden a estar menos de acuerdo con la afirmación de que existe paridad de género en la vida política partidaria.

Para otorgar mayor robustez al análisis, se ha utilizado también un modelo de regresión logística ordenada para predecir las actitudes frente a la desigualdad de género en estas tres preguntas. Los resultados (ver tabla 4.6 en el “Apéndice”) muestran los mismos datos, sin mayores variaciones respecto del modelo OLS.

Discusión y conclusiones

Este trabajo tiene como principal objetivo contribuir al acercamiento entre los temas de género y el estudio de las élites políticas parlamentarias colombianas a través del PELA de la Universidad de Salamanca. Se siguió una línea escasamente desarrollada en los estudios de género, esto es, el enfoque actitudinal de las élites políticas. Es decir, intentamos analizar las opiniones de los congresistas colombianos sobre la problemática de la desigualdad de género, en relación con una serie de variables sociodemográficas y políticas que, según la literatura, pueden afectar la sensibilidad de género parlamentaria, es decir, el posicionamiento o la orientación que estos actores asumen frente a los temas de género.

La primera apreciación que surge del análisis empírico es que existe una evidente distorsión entre la realidad político-partidaria de la mujer y las opiniones vertidas por los diputados en la muestra. Al observar la composición por sexo en las tres últimas legislaturas que competen al estudio (2010 a 2022), se evidencia que, en promedio, solo el 17% de las bancas ha sido ocupado por mujeres, ni siquiera llegando a cumplir el mínimo requerido por la ley del 30%. Paradójicamente, al mismo tiempo, casi el 70% de los diputados está de acuerdo con la afirmación de que “las mujeres tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y de toma de decisiones dentro del partido”. Este dato evidencia una clara negación por parte de los legisladores con respecto a las bajas posibilidades de las mujeres para desarrollarse en el plano político-partidario de Colombia, pero también pone de relieve justamente la preeminencia de la opinión masculina por sobre la femenina, en tanto si el 83% de la Cámara se compone de diputados hombres, su perspectiva sobre el tema es la que más va a predominar; sin embargo, no son estos quienes tienen mayor contacto con la problemática. Los resultados se corresponden con la brecha actitudinal frente a la igualdad de género y la propensión a tomar acciones para su mitigación identificada previamente en la literatura (Wängnerud, 2000; Heidar y Pedersen, 2006; Erzeel, 2016; Dahlerup, 2018).

Por otro lado, la desigualdad de género fuera del ámbito partidario, como un flagelo socialmente relevante, no parece ser desconocida por

la mayoría de los diputados, puesto que el 84% de los diputados otorga entre alguna (47%) y mucha (37%) importancia al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en Colombia; y el 77% piensa que el Estado debe implementar políticas públicas para reducir esta brecha. A primera vista, estos datos muestran un parlamento que, al menos en lo retórico-discursivo, parece tener un alto nivel de sensibilidad de género.

Ahora bien, al preguntarse qué determina que unos congresistas sean más sensibles que otros frente a la cuestión de la igualdad de género, se tomaron algunas de las variables que la teoría señala como factores explicativos fundamentales de estas actitudes en otros países. Estos son el sexo, la edad, la educación, la ideología, las actitudes democráticas y la carrera política. El modelo explicativo aplicado al caso de Colombia arroja que ni la edad ni la educación ni la carrera política son significativas para explicar la tendencia de los legisladores hacia una mayor o menor sensibilidad de género. Por el contrario, el sexo y la ideología tienen un claro efecto, donde ser mujer y ser de izquierda incrementa las probabilidades de que el parlamento mantenga actitudes sensibles frente al género.

Una de las limitaciones de este trabajo es el recorte temporal, ya que las preguntas de interés solo están disponibles a partir del año 2010. Por ello, para tener una mirada suficientemente exhaustiva de la evolución de las percepciones sobre la igualdad de género en el país, sería importante realizar estudios longitudinales futuros que aborden próximas legislaturas. Asimismo, considerando las distancias presentes entre un apoyo que se manifiesta discursivamente y una representación descriptiva que aún es insuficiente, serían de aporte estudios que profundicen también en acciones concretas realizadas por el parlamento más allá de la Ley de Cuotas, y que exploren temáticas en la línea de investigación de los *gender-sensitive parliaments*, que abarquen elementos como los procedimientos de trabajo interno, la construcción de la agenda legislativa y las condiciones laborales de las legisladoras (Wängnerud, 2015; Palmieri, 2011).

Igualmente, y al observar la agenda de investigación adelantada hasta el momento en la región, es evidente la escasez de trabajos comparados que examinen actitudes de las élites parlamentarias latinoamericanas frente a esta cuestión; ello en atención a las posibles variaciones vinculadas a los contextos propios de cada país, en los que factores como la movilización social, los altos índices de violencia contra las mujeres o el

peso de los grupos religiosos pueden arrojar resultados muy distintos que es necesario analizar.

Referencias

Alcántara, M. (2006). *Los políticos y la política en América Latina*. Madrid: Fundación Carolina - Siglo XXI Ediciones España.

Alcántara M. (Dir.) (1994-2019). *Proyecto Élités Latinoamericanas (PELA-USAL)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Archenti, N., y Tula, M. I. (2014). Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador. *América Latina Hoy*, 47-68.

Batlle, M. (2017). Mujeres en el Congreso colombiano: un análisis a partir de la primera implementación de la Ley de Cuota de género en las elecciones de 2014. *Colombia Internacional*, 17-49.

Batlle, M. (2018). Mujeres y elecciones en Colombia: una mirada a la competencia en el nivel subnacional (2002-2015). En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz y T. Došek (eds.), *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 193-222). Ciudad de México: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Beckwith, K., y Cowell, K. (2016). *Sheer numbers: Critical representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/S153759270707154X>.

Bolzendahl, C. I., y Myers, D. J. (2004). Feminist attitudes and support for gender equality: Opinion change in women and men. *Social Forces*, 83(2), 759-789.

Cerna, S. (2014). Pintando a Monalisa: boceto de los perfiles de la élite legislativa mexicana 2009-2012. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 6, 205-226.

Dahlerup, D. (2018). Gender equality as a closed case: A survey among the members of the 2015 Danish Parliament. *Scandinavian Political Studies*, 41(2), 188-209. <https://doi.org/10.1111/1467-9477.12116>.

Durango, G. (2016). Affirmative action as mechanism for gender equality in inclusive political participation: Ecuador, Bolivia, Costa Rica, and

Colombia. *Revista de Derecho Uninorte*, 8697(45), 137-168.
<https://doi.org/10.14482/dere.45.7975>.

Erzeel, S. (2016). Explaining legislators' actions on behalf of women in the Parliamentary Party Group: The role of attitudes, resources, and opportunities. *Journal of Women, Politics & Policy*, 36(4), 440-463.
<https://doi.org/10.1080/1554477X.2015.1082890>.

Erzeel, S., y Celis, K. (2016). Political parties, ideology and the substantive representation of women. *Party Politics*, 22(5).
<https://doi.org/10.1177/1354068816655561>.

Goul, J., y Shamshiri, D. (2016). Attitudes towards gender equality in Denmark, Sweden and Norway. *Annual Meeting of the Danish Political Science Association*, Vejle. <https://goo.su/6ftbrMT>.

Heidar, K., y Pedersen, K. (2006). Party feminism: Gender gaps within nordic political parties. *Scandinavian Political Studies*, 29(3), 192-218.

Höhmman, D. (2019). When do female MPs represent women's interests? Electoral systems and the legislative behavior of women. *Political Research Quarterly*, 73(4). <https://doi.org/10.1177/1065912919859437>.

Htun, M., y Weldon, S. L. (2018). *The logics of gender justice: State action on women's rights around the world*. Cambridge: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/9781108277891>.

Kittilson, M. C. (2006). *Challenging parties, changing parliaments: Women and elected office in contemporary Western Europe*. Ohio: The Ohio State University Press.

Lesmes, A. M. (2017). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*. Vol. 148. Bogotá: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lomazzi, V., Israel, S., y Crespi, I. (2019). Gender equality in Europe and the effect of work-family balance policies on gender-role attitudes. *Soc. Sci.*, 8(1), 5. <https://doi.org/10.3390/socsci8010005>.

Mendelberg, T., y Karpowitz, C. F. (2016). Women's authority in political decision-making groups. *The Leadership Quarterly*, 27(3), 487-503.

Misión de Observación Electoral (2018). *De la participación a la representación efectiva. La participación política de las mujeres en Colombia*. Bogotá: Observatorio Político Electoral de la Democracia - Misión de Observación Electoral (MOE).

Morgan, J., y Buice, M. (2013). Latin American attitudes toward women in politics: The influence of elite cues, female advancement, and individual characteristics. *American Political Science Review*, 107(4), 644-662.
<https://doi.org/10.1017/S0003055413000385>.

Palmieri, S. (2011). Gender - Sensitive parliaments - A global review of good practice. *Unión Interparlamentaria*.
<http://archive.ipu.org/pdf/publications/gsp11-e.pdf>.

Puyana, J. R. (2017). Women and politics in Colombia: Reforms, advocacy and other actions led by international development agencies (2007-2014). En T. D. Barnes (ed.), *Women, politics, and democracy in Latin America* (pp. 187-212). London: Palgrave Macmillan.

Tula, M. I. (2015). Mujeres y política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*, 16(16), 9. <https://doi.org/10.18601/16578651.n16.03>.

Vargas, D., y Batlle, M. (2019). *¿Después de la cuota, qué? Mujeres y representación política en las elecciones al Congreso de Colombia en 2018*. Berlín: Fundación Konrad Adenauer.

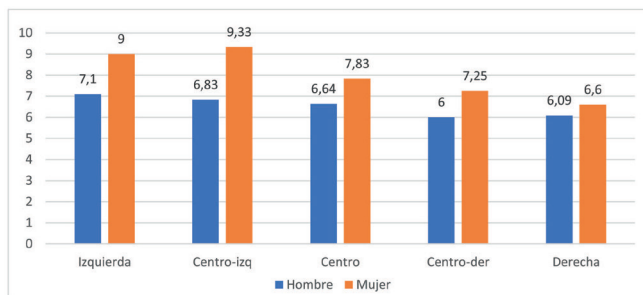
Wängnerud, L. (2009). Women in parliaments: Descriptive and substantive representation. *Annual Review of Political Science*, 12(1), 51-69.
<https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.053106.123839>.

Wängnerud, L. (2015). *The principles of gender-sensitive parliaments gender*. Londres: Routledge.

Wängnerud, L. (2000). Testing the politics of presence: Women's representation in the Swedish Riksdag women's interests: Theoretical considerations. *Scandinavian Political Studies*, 23(1), 67-91.

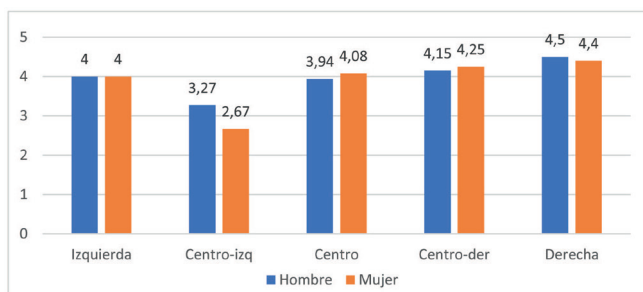
Apéndice

Figura 4.14 Importancia de la desigualdad de género como problema, según la ideología y el sexo



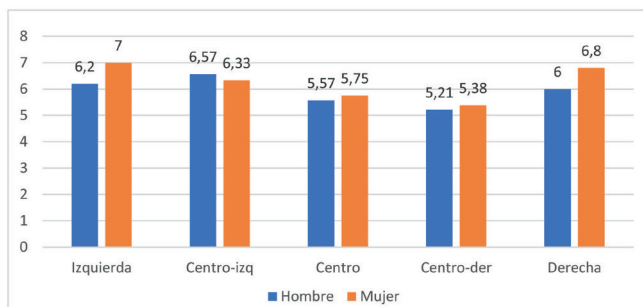
Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.15 Desigualdad de género en los partidos políticos, según la ideología y el sexo



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.16 Rol del Estado en la desigualdad de género, según la ideología y el sexo



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.5 OLS Regression Model
Coefficients estimates and standard errors in brackets

Importancia de la desigualdad de género como problema (PRO112). Paridad de género partidaria (PP105). Rol del Estado en la desigualdad de género (ROES108)

	PRO112	PP105	ROES108
Mujer	1,18 (0,44) **	-0,12 (0,25)	0,14 (0,27)
Edad	-0,00 (0,30)	-0,00 (0,18)	0,00 (0,19)
Estudios - posgrado	-0,27 (0,22)	0,00 (0,13)	0,02 (0,14)
Ideología	-0,18 (0,08) *	-0,18 (0,08) **	-0,34 (0,19)
1 ^{er} Mandato - No	-0,18 (0,32)	0,013 (0,19)	-0,20 (0,20)
Democracia - algo muy estable	-0,46 (0,47)	-0,63 (0,29) *	-0,57 (0,29)
Intercept	9,46 (1,30)	3,48 (0,80)	6,25 (0,80)
N	203	201	203
R	0,08	0,06	0,06

*p < 0,05 **p < 0,01 ***p < 0,001

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.6 Ordered Logit Regression Model
Odds ratios and standard errors in brackets

Importancia de la desigualdad de género como problema (PRO112). Paridad de género partidaria (PP105). Rol del Estado en la desigualdad de género (ROES108)

	PRO112	PP105	ROES108
Mujer	2,28 (0,86) **	1,16 (0,47)	1,38 (0,54)
Edad	0,99 (0,01)	0,99 (0,01)	1,01 (0,01)
Estudios - posgrado	0,77 (0,15)	1,08 (0,21)	1,01 (0,19)
Ideología	0,60 (0,15) **	1,99 (0,55) **	0,76 (0,11) *
1 ^{er} Mandato - No	1,12 (0,31)	0,80 (0,22)	0,64 (0,18)
Democracia_Algo-muy estable	0,53 (0,21)	0,47 (0,20) *	0,36 (0,16) **
N	210	208	213
Pseudo R2	0,02	0,02	0,02

*p < 0,05 **p < 0,01 ***p < 0,001

Fuente: Elaboración propia.